

BUIN, 05 JUN 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1844 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i), j), Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 556 de fecha 02 de Junio de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Sr. Alcalde incorporar en punto de tabla para aprobación del Concejo, adjudicación de Licitación Pública "Mejoramiento de Infraestructura de Acequias Urbanas de Buin, segundo llamado"

3.- El Acuerdo N° 308 de la Sesión Ordinaria N° 113 del Concejo Municipal de fecha 05 de Junio de 2023.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 308 de la Sesión Ordinaria N° 113 del Concejo Municipal de fecha 05 de Junio de 2023, que, por unanimidad de los miembros del Concejo, se aprueba adjudicar la Licitación Pública "Mejoramiento de Infraestructura de Acequias Urbanas de Buin, segundo llamado" ID 2723-26-LP23 al oferente UTP Royal Company SpA, Rut N° 77.534.392-3, Arnoldo Núñez Riquelme, Rut N° y Víctor González Acevedo, Rut N° plazo de ejecución de 98 días corridos, desde la suscripción del Acta de Entrega de Terreno y por un monto total de \$86.915.788.- Iva Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA. GMG. apg.
DISTRIBUCIÓN:
- DIRECCIÓN DE FINANZAS
- SECRETARIA PLANIFICACIÓN
- DIRECCIÓN JURIDICA
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- Archivo SECMU



**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde